EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PLANADAS ESP S.A.S ESPPT.

CERTIFICA:

En atención a lo dispuesto en la cláusula octava del contrato No. **CPS028**, suscrito el día 03 de agosto de 2026, entre la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS ESP S.A.S y la señor/a **JUAN FERNANDO BONILLA TOVAR** identificado con cedula de ciudadanía No: 1.110.540.542 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE CARGUE, VALIDACIÓN, REPORTE Y CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI, EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, COMERCIAL, TÉCNICO Y OPERATIVO, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS E.S.P. S.A.S. ESPPT".** se certifica que, **dada la naturaleza del objeto contractual, la forma de pago y el valor total del contrato**, se ha considerado que **no es necesario exigir la suscripción de una póliza de cumplimiento** como garantía adicional para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Este certificado se emite con fundamento en la cláusula octava del contrato mencionado y no exime al Contratista de cumplir con todas las demás obligaciones establecidas en dicho instrumento."

Se expide la presente certificación a los (03) días del mes de agosto de 2026, de acuerdo a la solicitud realizada por la gerencia.

JORGE ARIEL RIAÑO DEVIA
Gerente